

	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE-030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Versión: 01
			Fecha: 26-12-2017



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR 2017

GESTIÓN DOCUMENTAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Bogotá, D.C.
2017**

Elaboró: Myriam Stella Forero Chiguazuque– Profesional Especializado	Revisó: Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo Subdirección Administrativa y Financiera	Aprobó: Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo Subdirectora Administrativa y Financiera
--	--	--

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

FORMATO PRELIMINAR DEL DOCUMENTO

Título:	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR		
Fecha elaboración:	Diciembre de 2017		
Fecha aprobación:	28/12/2017		
Fecha publicación:	11/01/2017		
Fecha de vigencia:	2017-2018		
Instancia de aprobación:	Comité interno de archivo		
Código:		Versión:	1.0
Autor (es):		Firmas	
Revisó:		Firmas	

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
2.1 ACERCA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES	4
2.2 MISION.....	6
2.3 VISION	7
2.4 PRINCIPIOS.....	7
2.5 ESTRUCTURA DE PROCESOS	9
2.6 METODOLOGIA EMPLEADA	9
3. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL.....	9
4. IDENTIFICACION DE ASPECTOS CRITICOS	11
5. EJES ARTICULADORES.....	13
6. PRIORIZACION DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS	14
7. OBJETIVOS	15
8. VISION ESTRATEGICA.....	16
9. PLANES	16
9.1 PLAN PARA LA CONVALIDACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	16
9.2 PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	17
9.3 PLAN PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	19
9.4 PLAN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.....	20
10. MAPA DE RUTA	22
11. NORMATIVIDAD RELACIONADA.....	27
12. BIBLIOGRAFIA	28

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

1. INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Nación adscrito al Ministerio de Cultura, por medio del Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.82.5.8, reglamentó los instrumentos archivísticos para la gestión documental, los cuales permiten gestionar de manera adecuada los documentos producidos por la Entidad en el desarrollo de sus funciones, así como integrar todos los componentes del Sistema Integrado de Gestión en cuanto a sus procesos y procedimientos.

Por lo anterior el Instituto para la Economía Social –IPES, ha dispuesto la elaboración del PINAR, instrumento que permite la planeación de la función archivística de la entidad, en los aspectos de orden normativo, administrativo, económico, técnico y tecnológico¹, con vigencia para los años 2017 al 2019, con el fin de dar a conocer los planes que permita el fortalecimiento de la gestión documental institucional a corto, mediano y largo plazo.

Este instrumento se estructuró teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- El Manual para la formulación del Plan Institucional de Archivos PINAR
- El resultado de las necesidades contempladas en el diagnóstico de archivo Institucional en las cuales se relacionan aspectos como: condiciones locativas y mobiliarias, producción documental, volumetría y crecimiento de la documentación, condiciones medio ambientales y de conservación de la documentación.
- El Informe de visita de seguimiento y control realizada por el Archivo de Bogotá en el año de 2013.
- Los informes de auditorías internas de vigencia 2015
- Los informes de entes de control vigencia 2012
- El Informe sobre el estado de la gestión documental de la Entidad realizado por el Archivo de Bogotá.
- El plan de Acción del Sistema Integrado de Gestión- SIG

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 ACERCA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES

“El Instituto para la Economía Social –IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, ordenada por el Acuerdo 257 del 30 de

¹ Manual Formulación del Plan Institucional de Archivos PINAR.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Versión: 01
	2017	Fecha: 26-12-2017

noviembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, en su artículo 76, en donde se le describe cómo un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El Instituto cuenta con el Archivo Central ubicado en la carrera 38 N. 10A -25 donde se conserva la documentación del fondo acumulado de la Entidad denominado Fondo de Ventas Populares –FVP- el cual fue creado en 1972 mediante Acuerdo No. 25 de 1972 del Concejo de Bogotá, adscrito a la Secretaría de Gobierno, con el objeto de “obtener recursos financieros para la atención de programas relacionados con los vendedores ambulantes y estacionarios y, preservar el uso colectivo del espacio público”.

2.2. CONTEXTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Para el desarrollo del contexto estratégico institucional se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “ Bogotá mejor para todos” que en su capítulo VIII hace referencia al eje transversal 4: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, el cual prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Así mismo promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana a nivel Distrital. Igualmente en el artículo 59 expone aspectos de Gobierno y ciudadanía digital cuyo objetivo de este programa es mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, implementando un modelo de gobierno abierto para la ciudad que consolida una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

Igualmente se contempló el Decreto 651 DE 2011, modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014, mediante se expone el sistema integrado de gestión distrital, siendo el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) parte integral del mismo Decreto y el mejoramiento del índice de Gobierno Abierto IGA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Versión: 01
	2017	Fecha: 26-12-2017

El Instituto para la Economía Social IPES, no puede ser ajeno a la necesidad de incorporar en la gestión documentos en la automatización de procedimientos institucionales en ahorros de tiempo, costos y recursos, así como el control y seguridad sobre los documentos. El Instituto se encuentra desarrollando proyectos de innovación a partir de los procesos misionales que generen impacto para la población sujeta de atención de la entidad, en tal sentido de la entidad utiliza la tecnología garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios y fortaleciendo el servicio al ciudadano.

Por lo anterior las metas establecidas para el año 2017 y 2018 del IPES con relación a la línea de intervención Fortalecimiento de la gestión institucional, tiene como objetivo aumentar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas mediante la mejora de la gestión institucional soportada en el desarrollo del sistema integrado de gestión de la entidad, para lo cual se han destinado los siguientes recursos:

Descripción	Valor estimado en la vigencia 2017	Valor estimado en la vigencia 2018	Fuentes de los recursos
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PERSONAL CON EQUIPOS Y MENSAJERIA EXPRESA QUE COMPRENDA LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES GENERADAS POR EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL -IPES	\$ 249,208,843	\$ 200,000,000	FUNCIONAMIENTO
IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL EN NUBE QUE APOYE LAS DISTINTAS OPERACIONES DE IPES.	\$ 253,926,750	\$ 400,000,000	INVERSIÓN
PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BIENES MUEBLES (ARCHIVADORES), DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES		\$ 50,000,000	INVERSIÓN

2.1 MISIÓN

Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal *que ejerce sus actividades en el espacio público*, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

2.2 VISION

En el 2025 seremos reconocidos como una entidad que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los actores de la economía informal, a través de alternativas productivas, competitivas, sostenibles y generadoras de ingresos que propendan por su inserción en los circuitos de mercado formal y por el posicionamiento de las plazas de mercado como lugares de encuentro ciudadano, de abastecimiento de productos de calidad y precios competitivos, así como referentes turísticos y gastronómicos del país.

2.3 PRINCIPIOS

Los principios que rigen el comportamiento de los servidores públicos del Instituto para la Economía Social y su aplicación en el ámbito de la Gestión Social, en coherencia con lo definido por la Constitución Política de Colombia; cuya finalidad general es el bienestar de la población y de sus condiciones de vida, obligan a asumir que el interés general prevalece sobre el particular y complementariamente al desempeño en la Ética Pública, es obligación de todo servidor proteger los bienes del estado lo que implica el buen cuidado y la rendición de cuentas permanente de su gestión. En consecuencia se definen así:

Buena fe: Todos los funcionarios y contratistas del Instituto para la Economía Social - IPES deben incorporar en todas sus actuaciones el principio de la buena fe, el valor ético de la confianza, el respeto por el otro y la credibilidad hacia los particulares.

Respeto a la dignidad humana y al medio ambiente: Las actuaciones de los funcionarios y contratistas, exige un comportamiento ético frente al tratamiento que se debe dar a sus compañeros (as) usuarios y beneficiarios, con el fin de no menoscabar sus derechos y libertades, garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos y con especial énfasis frente al respeto de la dignidad humana, la diversidad sexual y la libertad de expresión. Así mismo, todas las actuaciones se harán, observando el debido respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con el fin de asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

Solidaridad: Los funcionarios y contratistas del IPES se distinguen por su actitud personal, su disposición constante y en reconocer en cada quien, su dignidad humana, su valor intrínseco como persona, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y la satisfacción de sus necesidades.

Enfoque hacia el usuario/a: La razón de ser de los funcionarios y contratistas del IPES está en conocer y atender las necesidades y expectativas de los usuarios.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Versión: 01
	2017	Fecha: 26-12-2017

Participación activa de los servidores/as: Es el compromiso de los funcionarios y contratistas, hacer uso adecuado de los espacios de participación, que permitan y faciliten su intervención en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación, para garantizar el desempeño y fortalecimiento institucional.

Mejora continua: Los funcionarios y contratistas deben implementar maneras más prácticas y mejores para prestar los servicios en el instituto y su entorno, buscando así la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos. Es fundamental que la mejora continua del desempeño global, sea un objetivo permanente para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad.

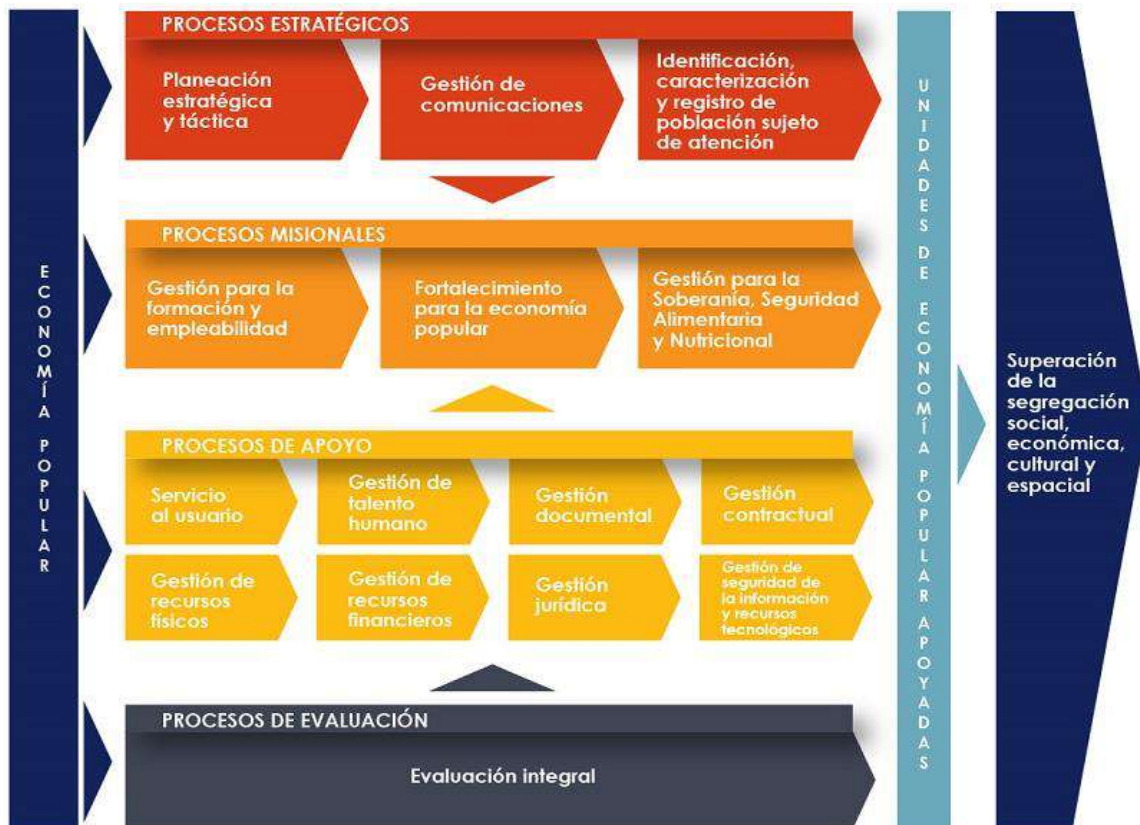
Coordinación, cooperación y articulación: Los funcionarios y contratistas, desde los diferentes procesos institucionales deben estar comprometidos a trabajar de una manera articulada y coordinada en busca del cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Transparencia: Toda actuación de los funcionarios y contratistas, debe ser pública y visible ante los ciudadanos, los compañeros de trabajo y las autoridades del estado.

Autocontrol: Los funcionarios y contratistas deben controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos, para el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Versión: 01
			Fecha: 26-12-2017

2.4 ESTRUCTURA DE PROCESOS



2.5 METODOLOGIA EMPLEADA

La metodología empleada para la elaboración del PINAR, se basó en los pasos relacionados en el Manual “*Formulación del Plan Institucional de Archivos PINAR*”, con el objetivo de entregar una herramienta que desde el componente de planeación describa la corto, mediano y largo plazo las necesidades técnicas y administrativas que en materia de gestión requiera la Entidad.

3. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL

Como resultado del análisis de la situación actual de los archivos del instituto y de las necesidades contempladas en los documentos: diagnóstico de archivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Versión: 01
	2017	Fecha: 26-12-2017

Institucional, Informe de visita de seguimiento y control realizada por el Archivo de Bogotá en el año de 2013, Informe sobre el estado de la gestión documental de la Entidad realizado por el Archivo de Bogotá y el plan de Acción del Sistema Integrado de Gestión- SIG, se identificaron los siguientes aspectos archivísticos que deben ser contemplados dentro del plan operativo institucional y plan de acción por dependencias.

1. La Entidad, no cuenta con la tabla de retención documental TRD- aprobada por el comité interno de archivo y convalidada por el Consejo Distrital de Archivo.
2. La Entidad no ha organizado los archivos de gestión según lo establece la Tabla de Retención Documental –TRD.
3. Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la totalidad de instrumentos archivísticos señalados en el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.82.5.8
 - El Inventario Documental
 - El modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
 - Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales
 - Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
 - Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos
4. La Entidad no cuenta con las tabla de valoración documental - TVD
5. La Entidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar las funciones u obligaciones que implica la gestión documental, tanto en el área de archivo como en cada una de las dependencias, según lo establece el Decreto 514 de 2005, artículo 5
6. La Entidad no cuenta con una política en gestión documental.
7. La Entidad no cuenta con un software o aplicativo que funcionalmente involucre los procesos de gestión documental en cuanto a su administración y que genere la trazabilidad con el Sistema de Gestión Electrónica Institucional.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Versión: 01
	2017	Fecha: 26-12-2017

8. La Entidad no cuenta con un cronograma de transferencias documentales primarias
9. La Entidad no cuenta con un plan de prevención y atención de desastres, donde se incluyan los riesgos identificados para los depósitos de archivo
10. La Entidad no cuenta con el procedimiento para la reconstrucción de expedientes
11. Se debe elaborar los programas específicos tales como:
 - Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.
 - Programa de documentos vitales o esenciales.
 - Programa de gestión de documentos electrónicos
 - Programa de reprografía
 - Programa de documentos especiales
 - Plan Institucional de capacitación
 - Programa de gestión del cambio

4. IDENTIFICACION DE ASPECTOS CRITICOS

A continuación, se definen los aspectos críticos que afectan la función archivística de la Entidad asociados a los riesgos que se pueden presentar:

ASPECTOS CRÍTICOS	RIESGO
1. El Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la tabla de retención documental TRD- convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo.	Incumplimiento de la Normatividad Archivística Ley 594 de 2000, Artículo 24, Circular 001 de 2013 y demás normatividad relacionada
2. El Instituto para la Economía Social –IPES, no ha organizado los archivos de gestión según lo establece la Tabla de Retención Documental –TRD.	Pérdida de la documentación por falta de organización archivística
	No se logra identificar con claridad la disposición final de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

Instituto para la Economía Social – IPES, no cuenta con la totalidad de instrumentos archivísticos señalados en el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.82.5.8 El Inventario Documental El modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad. Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos	No contar con una herramienta sistémica que formule y documente a corto, mediano y largo plazo los procesos archivísticos de la Entidad
	Retraso y duplicidad de actividades
	No tener una herramienta de planeación estratégica relacionada con los aspectos archivísticos de orden normativo, administrativo, económico, técnico y tecnológico No evidenciar la documentación producida por la entidad que debe estar al servicio de los usuarios internos y externos
3. La Entidad no cuenta con las tablas de valoración documental - TVD	No contar con una herramienta que permita regular la disposición final de los documentos y los criterios de organización del Fondo documental Acumulado de la Entidad
4. La Entidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar las funciones u obligaciones que implica la gestión documental, tanto en el área de archivo como en cada una de las dependencias	No dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 514 de 2005, artículo 5
	No garantiza la continuidad de los procesos archivísticos al interior de la Entidad.
5. La Entidad no cuenta con una política en gestión documental.	Adopción de directrices y lineamientos no adecuados para el desarrollo de los procesos archivísticos de la Entidad
6. La Entidad no cuenta con un software o aplicativo que funcionalmente involucre los procesos de gestión documental en cuanto a su administración y que genere la trazabilidad con el Sistema de Gestión Electrónica Institucional.	No estar a la vanguardia en los avances tecnológicos para el mejoramiento de los servicios documentales que presta la Entidad, generando retrasos en la entrega de la información.
	Duplicidad de información y gastos adicionales en la operación
7. La Entidad no cuenta con un cronograma de transferencias documentales primarias y secundarias	Falta de control y seguimiento a la disposición final para los documentos de acuerdo a la Tabla de Retención y Valoración Documental de la Entidad
8. La Entidad no cuenta con un plan de prevención y atención de desastres, donde se incluyan los riesgos identificados para los depósitos de archivo	No atender oportunamente el desastre ocasionando generando pérdida de documentación
	Dificulta para la reconstrucción de los expedientes, costos adicionales para la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Versión: 01
			Fecha: 26-12-2017

	Pérdida total de documentos originales institucionales
9. La Entidad no cuenta con el procedimiento para la reconstrucción de expedientes	Incumplimiento de la normatividad Acuerdo 07 de 2014
	Incurrir en sanciones administrativas y disciplinarias
10. Se debe elaborar los programas específicos tales como: • Programa de normalización de formas y formularios electrónicos. • Programa de documentos vitales o esenciales. • Programa de gestión de documentos electrónicos • Programa de reprografía • Programa de documentos especiales	No cumplimiento de la normatividad archivística y los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá

5. EJES ARTICULADORES

Los ejes articuladores, se basan en los principios generales que rigen la función archivística, sobre los cuales se realizó el análisis y valoración del impacto sobre las necesidades que requiere tener la entidad con respecto al cumplimiento de los requerimientos archivísticos. Estos ejes articuladores se exponen de la siguiente manera:

Administración de archivos: Incluye temas como Infraestructura, personal, presupuesto, normatividad, políticas, procesos y procedimientos.

Acceso a la información: Incluye transparencia, servicio al ciudadano, participación y acceso.

Preservación de la información: Incluye conservación y almacenamiento.

Aspectos tecnológicos y de seguridad de la información: incluye infraestructura tecnológica e seguridad informática.

Fortalecimiento y articulación: involucra aspectos como la armonización de la gestión documental con otros modelos de gestión.

En el Anexo N. 1 se encuentra el análisis y evaluación de los aspectos críticos frente a cada uno de los criterios de evaluación por cada eje articulador.

En el Anexo N. 2 se encuentra el consolidado y los resultados de los aspectos críticos frente a cada uno de los ejes articuladores.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
			Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Fecha: 26-12-2017

6. PRIORIZACION DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS

Una vez se identificaron los aspectos críticos, se evaluó el impacto que tiene cada uno de ellos donde se priorizaron y el resultado final de la matriz de prioridades para la Instituto para la Economía Social –IPES., fue el siguiente:

ASPECTOS CRÍTICOS	ADMINISTRACIÓN ARCHIVO	ACCESO A LA INFORMACIÓN	PRESERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN	TOTAL
1. El Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la tabla de retención documental TRD- convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo.	9	10	9	10	9	47
2. El Instituto para la Economía Social –IPES, no ha organizado los archivos de gestión según lo establece la Tabla de Retención Documental –TRD.	9	10	8	10	8	45
3. Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la totalidad de instrumentos archivísticos señalados en el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.82.5. *Bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales	9	10	8	10	8	45
4. La Entidad no cuenta con un software o aplicativo que funcionalmente involucre los procesos de gestión documental en cuanto a su administración y que genere la trazabilidad con el Sistema de Gestión Electrónica Institucional.	8	8	9	10	8	43
5. La Entidad no cuenta con las tablas de valoración documental - TVD	9	10	8	10	5	42
	44	48	42	50	38	

Teniendo en cuenta el anterior análisis y resultado se tomaron los aspectos críticos y ejes articuladores con mayor impacto para la formulación de la visión estratégica dando como resultado:

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

ASPECTOS CRÍTICOS	VALOR	EJES ARTICULADORES
1. El Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la tabla de retención documental TRD- convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo.	47	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS
2. El Instituto para la Economía Social –IPES, no ha organizado los archivos de gestión según lo establece la Tabla de Retención Documental –TRD.	45	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS
3. Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la totalidad de instrumentos archivísticos señalados en el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.82.5. * *Bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales	45	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS
4. La Entidad no cuenta con un software o aplicativo que funcionalmente involucre los procesos de gestión documental en cuanto a su administración y que genere la trazabilidad con el Sistema de Gestión Electrónica Institucional.	43	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS
5. La Entidad no cuenta con la tabla de valoración documental - TVD	42	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS TECNOLÓGICOS

7. OBJETIVOS

Para la formulación de los objetivos se tomaron como base los aspectos críticos y ejes articuladores incluidos en la visión estratégica con el siguiente resultado:

ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	OBJETIVOS
El Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la tabla de retención documental TRD - convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo.	Ajustar y actualizar los cuadros de clasificación, caracterización, fichas de valoración secundaria y Tabla de Retención Documental.
El Instituto para la Economía Social –IPES, no ha organizado los archivos de gestión según se establece la Tabla de Retención Documental –TRD.	Implementar la TRD mediante la organización de los archivos de gestión según lo establece el Acuerdo 42 de 2002, Acuerdo 03 de 2014 y normatividad archivística.
El Instituto para la Economía Social –IPES, no cuenta con la totalidad de instrumentos archivísticos.	Elaborar los Instrumentos archivísticos • El Inventario Documental • El modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos • Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales • Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Versión: 01
		Fecha: 26-12-2017

	• Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos
La Entidad no cuenta con un software o aplicativo que funcionalmente involucre los procesos de gestión documental en cuanto a su administración y que genere la trazabilidad con el Sistema de Gestión Electrónica Institucional.	Iniciar con procesos de organización y digitalización de archivos y evaluar la adquisición de un software o aplicativo para los procesos técnicos de la Gestión Documental de la Entidad.
La Entidad no cuenta con la tabla de valoración documental - TVD	Elaborar y convalidar la Tabla de Valoración Documental

8. VISION ESTRATEGICA

Para la formulación de la visión estratégica, se tomó como base los aspectos críticos y ejes articuladores con mayor sumatoria de impacto, teniendo como resultado la siguiente visión estratégica

En el 2021 el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos -SIGA contará con los instrumentos archivísticos e incorporación de tecnologías de información y de la comunicación, así como la adecuada administración de sus archivos que permitan la trazabilidad y recuperación de los documentos físicos y electrónicos recibidos y/o producidos en cumplimiento de sus funciones y actividades misionales.

9. PLANES

9.1 PLAN PARA LA REALIZACION DE LOS AJUSTES DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Objetivo: Realizar los ajustes a los componentes de la Tabla de Retención Documental – TRD, para su convalidación

Alcance:

- Convalidar Tabla de Retención Documental – TRD.
- Adoptar la Tabla de Retención Documental – TRD mediante acto administrativo.
- Registro único de series documentales Archivo General de la Nación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Versión: 01
			Fecha: 26-12-2017

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera

No	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1	Realizar los ajustes presentados en el documento de concepto de revisión y evaluación del Archivo de Bogotá	Junio 2017	Noviembre 2017	Tabla de retención documental	Llevar a cabo las respectivas mesas de trabajo interinstitucionales con el acompañamiento del Archivo de Bogotá

9.2 PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Objetivo: Desarrollar las actividades para la implementación de la tabla de retención documental

Alcance: Se desarrollarán las actividades descritas a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	ALCANCE	PRODUCTO
Expedición del acto administrativo de implementación de la tabla de retención documental en la entidad	Elaborar el acto administrativo donde se informe a todos los funcionarios sobre su aprobación, convalidación, institucionalización e inmediata aplicación en los archivos de entidad	Subdirección Administrativa y Financiera - SAF	Implementación en los archivos de gestión, archivo central e inclusive su extensión a los expedientes electrónicos de archivo	Circular Resolución
Registro Único de Series Documentales -RUSD	Adelantar las acciones relacionadas con el Registro Único de Series Documentales ante el Archivo General de la Nación - AGN.	Subdirección Administrativa y Financiera - SAF	Formalización de la implementación de acuerdo con el procedimiento que se describe en https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co/Se deElectronica/ en la sección "catálogo de trámites".	Registro Único de Series Documentales - RUSD del Instituto para la Economía Social IPES
Entrega de tabla de retención documental a las unidades administrativas	Entregar mediante comunicación oficial interna a cada unidad administrativa, una copia de la tabla de retención documental correspondiente.	Subdirección Administrativa y Financiera - SAF	Solicitar la responsabilidad que les compete en velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia.	Comunicación oficial interna

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
			Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Fecha: 26-12-2017

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	ALCANCE	PRODUCTO
Programa de capacitación en el uso e implementación de la tabla de retención documental	Elaborar programa de capacitación dirigido a los funcionarios y contratistas de los diferentes niveles administrativos y funcionales, que conduzcan a la organización de los archivos de gestión	Subdirección Administrativa y Financiera - SAF	Involucra la interpretación de la información registrada en el formato de TRD y su aplicación en las actividades cotidianas de clasificación, ordenación y descripción, así como lo correspondiente al cambio cultural en cuanto a la actitud, el proceder y la responsabilidad que asiste a todos los funcionarios sobre la gestión documental de la entidad	Programa de capacitación
Organización de archivos de gestión	Organizar los archivos de gestión de acuerdo a lo establecido en la tabla de retención documental – TRD.	Dependencias del IPES	Comprende todo lo relacionado con la aplicación de las operaciones que integran la organización de archivos, a saber: clasificación, ordenación y descripción. Así mismo, incluye las tres fases del archivo, que son: archivo de gestión, archivo central y archivo histórico	Archivos de gestión organizados
Transferencias documentales	Realizar un plan de las actividades para las transferencias documentales primarias.	Dependencias del IPES	Se debe tener en cuenta los plazos establecidos en la correspondiente TRD de cada dependencia, espacio, mobiliario y personal disponible para integración de la documentación al archivo central.	Plan de transferencias documentales.
Administración de tiempos de retención en archivo central y Disposición final	Adelantar las labores de conservación y custodia de la documentación en el archivo central y depuración progresiva de acuerdo con la aplicación de la Disposición final.	Subdirección Administrativa y Financiera - SAF	Realizar el control en el archivo central de la documentación con valor documental primario y secundario, así como documentación que ya no posee valor para la entidad.	Controlar los tiempos de retención, y la disposición final de la TRD para evitar el crecimiento indiscriminado del volumen documental conservado en el archivo central.

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera.

No	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1	Expedir el acto administrativo de implementación de la tabla de retención documental en la entidad	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Acto Administrativo	Se adoptan los lineamientos
2	Registro único de series documentales	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Registro Archivo General de la Nación	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
			Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Fecha: 26-12-2017

3	Entrega de tabla de retención documental a las unidades administrativa	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Tabla de retención documental por dependencia	establecidos en la “ <i>Guía para la implementación de la tabla de retención documental para las entidades distritales</i> ” del Archivo de Bogotá. De otra parte todas las actividades serán continuas y permanentes durante las siguientes vigencias, realizando el respectivo control, seguimiento y actualización
4	Programa de capacitación en el uso e implementación de la tabla de retención documental	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Programa de Capacitación	
5	Organización de archivos de gestión	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Inventarios documentales	
6	Transferencias documentales	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Cronograma transferencias documentales	
7	Administración de tiempos de retención en Archivo Central y Disposición Final	SEPTIEMBRE 2017	NOVIEMBRE 2018	Actas comité interno de archivo	

9.3 PLAN PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

Objetivo: Elaborar los instrumentos archivísticos, para su implementación

Alcance

Contar con los instrumentos archivísticos adecuados para la toma de decisiones: Inventarios documentales, Bancos terminológicos, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales, Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera.

Actividad y tiempo de ejecución para la elaboración de los instrumentos archivísticos primera fase.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
			Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Fecha: 26-12-2017

No	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1	El Inventario Documental El modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos	ABRIL 2018	OCTUBRE 2018	Inventario Documental modelo de requisitos para la gestión de documentos	Llevar a cabo la metodología establecida en el Manual para la formulación del Plan Institucional de Archivos PINAR
2	Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.	ABRIL 2018	OCTUBRE 2018	Bancos terminológicos. Mapas de procesos, flujos documentales	Llevar a cabo la metodología establecida en el Manual Implementación de un programa de gestión documental – PGD.

9.4 PLAN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Objetivo: Contratar los servicios de organización y digitalización de archivos para la Entidad.

Alcance: La organización y digitalización se aplicara en primera instancia las series documentales historias laborales y contratos, teniendo en cuenta los aspectos de consulta y préstamo de la información.

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera.

No	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
1	Solicitud de cotizaciones	AGOSTO 2017	JUNIO 2018		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
			Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017		Fecha: 26-12-2017

2	Elaboración de cada uno de los documentos para adelantar el proceso de contratación, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección Jurídica y de Contratación de la Entidad	AGOSTO 2017	JUNIO 2018	Cumplimiento del objeto establecido para la contratación	Ninguna
3.	Contrato en firme para el desarrollo de las actividades de organización y digitalización de archivos	AGOSTO 2017	JUNIO 2018		

9.5 PLAN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Objetivo: Elaborar la tabla de valoración documental

Alcance.

- Contar con un instrumento archivístico que permita la organización del Fondo acumulado de la Entidad.

Responsable: Subdirección Administrativa y Financiera.

No	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
	Elaboración del plan de trabajo	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018	Tabla de Valoración documental	Para la elaboración de este documento se tendrá en cuenta el Manual para la organización de Fondos Acumulados del Archivo General de la Nación, y la Guía para la organización del Fondo
	Compilación de Información Institucional	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018		
	Diagnóstico del Fondo Documental Acumulado	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018		
	Inventario documental en estado natural a nivel de unidad documental	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018		
	Cuadro de Clasificación Documental	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018		
	Ficha de Valoración	ENERO	NOVIEMBRE		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO			Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017			Versión: 01
				Fecha: 26-12-2017

		2018	2018		Documental Acumulado del Archivo de Bogotá
	Proyección de la Tabla de Retención Documental	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018		
	Aprobación por parte del Comité Interno de Archivo, Resolución 239 de 2013	ENERO 2018	NOVIEMBRE 2018		

10. MAPA DE RUTA

Para la creación del mapa de ruta, la Instituto para la Economía Social –IPES., tuvo en cuenta el tiempo de ejecución de cada plan desarrollado de la siguiente manera:

PLANES	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO					
	(1 AÑO)	(1 A 4 AÑOS)			(4 AÑOS EN ADELANTE)					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Convalidar la TRD- ante el Consejo Distrital de Archivo.										
2. Implementar la Tabla de Retención Documental –TRD.										
3. Elaborar los instrumentos archivísticos. El Inventario Documental El modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad. Tablas de Control de Acceso										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO						Código: DE - 030			
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO						Versión: 01			
	2017						Fecha: 26-12-2017			

4.Elaborar la tabla de valoración documental - TVD										
5. Contar con el personal idóneo y competente por dependencia										
6. Elaborar la política en gestión documental.										
7. Contar con un software o aplicativo que funcionalmente involucre los procesos de gestión documental en cuanto a su administración y que genere la trazabilidad con el Sistema de Gestión Electrónica Institucional.										
8. Elaborar el cronograma de transferencias documentales primarias y secundarias										
9. Elaborar el plan de prevención y atención de desastres, donde se incluyan los riesgos identificados para los depósitos de archivo										
10. Elaborar el documento el procedimiento para la reconstrucción de expedientes										
11. Elaborar los programas específicos tales como: • Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO						Código: DE - 030			
							Versión: 01			
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017						Fecha: 26-12-2017			

- Programa de documentos vitales o esenciales. - Programa de gestión de documentos electrónicos - Programa de reprografía - Programa de documentos especiales										
12. Elaboración de planes de atención y prevención de desastres										

11. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO

PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS	INDICADORES	META TRIMES	MEDICION TRIMESTRAL				OBSERVACIONES
			1	2	3	4	
Ajustar y actualizar los cuadros de clasificación, caracterización, fichas de valoración secundaria y Tabla de Retención Documental.	Ajustar y actualizar la tabla de retención documental de acuerdo a la metodología del Archivo de Bogotá	100%	70%	80%	100%		
	Tabla de Retención Documental Convalidada por el Consejo Distrital de Archivos.	100%	100%	100%	100%		
Implementar la TRD mediante la organización de los archivos de gestión según lo establece el	Programa de capacitación en el uso e implementación de las tablas de retención documental.	80%	80%	80%	80%		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO				Código: DE - 030	
					Versión: 01	
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017				Fecha: 26-12-2017	

Acuerdo 42 de 2002, Acuerdo 03 de 2014 y normatividad archivística.	Organizar los archivos de gestión de acuerdo a lo establecido en la tabla de retención documental.	60%	70%	70%	70%		
	Realizar un plan de las actividades para las transferencias documentales primarias.	80%	80%	80%	80%		

PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS	INDICADORES	META TRIMES	MEDICION TRIMESTRAL				OBSERVACIONES
			1	2	3	4	
Elaborar los Instrumentos archivísticos El Inventario Documental El modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad. Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los	Elaborar el Inventario Documental Elaborar el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos	80%	80%	80%	80%		
	Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las unidades administrativas de la entidad.						No se ha iniciado el proceso la elaboración del banco terminológico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATEGICO		Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO		Versión: 01
	2017		Fecha: 26-12-2017

documentos	Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos						No se ha iniciado el Control de Acceso
------------	---	--	--	--	--	--	--

PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS	INDICADORES	META TRIMES	MEDICION TRIMESTRAL				OBSERVACIONES
			1	2	3	4	
Iniciar con procesos de organización y digitalización de archivos y evaluar la adquisición de un software o aplicativo para los procesos técnicos de la Gestión Documental de la Entidad.	Realizar la contratación con procesos de organización y digitalización de archivos y evaluar la adquisición de un software o aplicativo para los procesos técnicos de la Gestión Documental de la Entidad.	80%	80%	80%	80%		
Elaborar y convalidar la Tabla de Valoración Documental	Elaborar la tabla de valoración documental de acuerdo con la metodología de la guía para la organización de fondos acumulados.	80%	80%	80%	80%		
	Presentar la tabla de valoración documental al Consejo Distrital de Archivos.	80%	80%	80%	0%		

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
		Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2017	Fecha: 26-12-2017

--	--	--	--	--	--	--	--

12. NORMATIVIDAD RELACIONADA

- **Constitución Política Colombiana.** Artículo 15, párrafo 3. Artículos 20, 23, 74, 94. 95 y 113.
- **Ley 594 de 2000.** Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, Artículos 5, 6, 14, 19, 21,42.
- **Decreto 2578 de 2012:** Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
- **Decreto 2609 de 2012,** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- **Decreto 099 del 17 de marzo de 2011:** "Por el cual se reforma la composición de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social – IPES."
- **Acuerdo de Junta Directiva IPES – JD N° 001 de enero 02 de 2007:** "Por el cual se adoptan los estatutos del Instituto para la Economía Social – IPES- del Distrito Capital".
- **Acuerdo de Junta Directiva IPES – JD N° 005 de junio 20 de 2011:** "Por el cual se modifica la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES- y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución DG - 269 – 2011:** "Por la cual se modifica la resolución DG-080 de 2007 la cual establece el Sistema Integrado de Gestión en el Instituto para la Economía Social y se integran los Comités de Calidad y Coordinación de Control Interno".
- **Resolución IPES-DG-148 de 5 de marzo de 2012:** "Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto para la Economía Social –IPES".
- **Resolución DG – 018 de 2008:** "Mediante la cual se modifica la Resolución DG-130 del 19 de septiembre 2007: Por la cual se adopta el Código de Ética del Instituto para la Economía Social – IPES"
- **Resolución N° 178 de 2008:** "Por la cual se adopta el Modelo de Operación por Procesos definido en el Instituto para la Economía Social".

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	Código: DE - 030
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Versión: 01
	2017	Fecha: 26-12-2017

13. BIBLIOGRAFIA.

- **Guía para la implementación de un Programa de Gestión Documental.** Expedido por el Archivo General de la Nación.
- **Pautas para el Diagnóstico Integral de Archivos,** expedidas por el Archivo General de la Nación.
- **Manual para la formulación del Plan Institucional de Archivos,** expedido por el Archivo General de la Nación.